



DECRETO N° 0562/26

San Martín de los Andes, 18 FEB 2026

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición de manera permanente en la Secretaría del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría no dispone de vehículo oficial ni en préstamo por terceras instituciones.

Que dicha Secretaría se encuentra ubicada físicamente en El Ex Hotel Sol de los Andes. Y resulta necesario contar con un vehículo, a efectos de poder realizar trámites administrativos y gestiones inherentes a las funciones de la Secretaría del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados.

Que la trabajadora municipal Fiorella Quezada, legajo N° 2715, ah manifestado su voluntad de poner a disposición de esta Secretaría su vehículo, para ser utilizado en las tareas antes mencionadas.

Que el vehículo se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza vigente de la compañía, FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFECTESE el vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL TREND 2017, dominio AB006MC, propiedad de la trabajadora municipal Fiorella Quezada, legajo 2715, para realizar las tareas cotidianas vinculadas a la Secretaría del CoPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados, desde la fecha del presente hasta el 31 de diciembre de 2026.

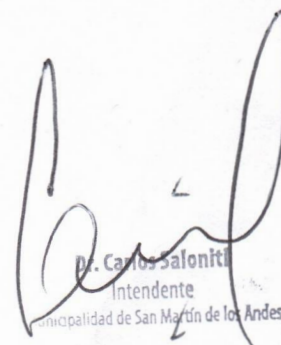
ARTICULO 2º: OTORGUESE a la trabajadora municipal Fiorella Quezada, Legajo N°2715 la cantidad de hasta 20 litros de combustible Nafta Super semanalmente, desde la fecha del presente hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO 3º: Pase por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPUTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

F.C

Martín Rodríguez
Secretario del CoPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes